



Los estacionamientos reservados son de uso exclusivo para personas en situación de discapacidad

INFRACCIÓN

Los estacionamientos reservados son de uso exclusivo para personas en situación de discapacidad



Para hacer uso adecuado de un estacionamiento reservado para personas en situación de discapacidad, se debe exhibir la credencial de discapacidad al interior del vehículo y en el costado inferior izquierdo del parabrisas (Ley de Tránsito).

- La Cruz de Malta no es un símbolo válido para el uso de un estacionamiento reservado para personas en situación de discapacidad.
- Los estacionamientos reservados para personas en situación de discapacidad no son para embarazadas ni adultos mayores, si no cuentan con la credencial de discapacidad.
- Si usted es testigo de una infracción de este tipo, puede fiscalizar y denunciar ante Carabineros de Chile o Inspectores Municipales.



Para leer el código se debe descargar la App gratuita Voiceye.

senadis.gob.cl

